

Proyecto Educativo de Centro

2024



IES VIRGEN DE COVADONGA

El Entrego/L'Entregu (SMRA)

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Proyecto Educativo del IES Virgen de Covadonga se aprobó en la sesión del Claustro del 30 de mayo del 2024, y que en esa misma fecha fue aprobado también por el Consejo Escolar, respetando, este último, los aspectos docentes que competen al claustro.

V.º B.º

El Director

Mauricio Díaz Rodríguez

Fdo.:

El Secretario

Rodrigo Argüelles Señas

Índice

1.	Características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado	2
2.	Valores, fines y prioridades de actuación del centro	6
3.	Organización general del centro	11
4.	Tratamiento de los contenidos de carácter transversal	13
5.	Concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa	13
6.	Plan de lectura	13
7.	Desarrollo de la competencia en comunicación lingüística en lengua castellana	14
8.	Plan de orientación educativa y profesional	16
9.	Plan Integral de Convivencia	16
10.	Normas de organización y funcionamiento	16
11.	Coordinación con los Servicios Sociales y relaciones previstas con otras instituciones	16
12.	Colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa	17
13.	Medidas para el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres	18
14.	Estrategia digital del centro	18
15.	Plan de mejora	18
16.	Referencias normativas	18

ANEXOS

Anexo I.	Concreción Curricular ESO
Anexo II.	Concreción Curricular Bachillerato
Anexo III.	Concreción Curricular CFGM Sistemas Microinformáticos y Redes
Anexo IV.	Concreción Curricular CFGB Informática de Oficina
Anexo V.	PLEIC (Plan de Lectura, Escritura e Investigación de Centro)
Anexo VI.	POEP (Plan de Orientación Educativa y Profesional)
Anexo VII.	PIC (Plan Integral de Convivencia)
Anexo VIII.	RRI (Reglamento de Régimen Interior)
Anexo IX.	Plan Digital
Anexo X.	Plan de Coeducación

1. Características del entorno social, económico, natural y cultural

1.1. Análisis e identificación de la realidad presente

El IES Virgen de Covadonga se encuentra en San Martín del Rey Aurelio, concejo de la cuenca minera asturiana que ha sufrido una fuerte crisis derivada del cierre de las explotaciones mineras y una reconversión industrial fallida. Como instituto, atiende la demanda educativa de una población que en 1960 cifraba casi treinta mil habitantes (28.258), descendía en cuatro décadas a veinte mil (20.794) y cuenta con quince mil en la actualidad (15.664) (SADEI: 2021). El saldo vegetativo con valores negativos (-13,8‰) (INE: 2022) no encuentra compensación en los casi doscientos inmigrantes anuales (SADEI: 2021) que fijan su residencia en un concejo en profunda terciarización de su economía y marcado por el empleo inestable.

El IES Virgen de Covadonga es uno de los centros de referencia en la comunidad de San Martín del Rey Aurelio. En octubre de 1964 se inauguró el Instituto Nacional de Enseñanza Media Masculino Virgen de Covadonga, con capacidad para ochocientos alumnos. Fue en el curso 1968-1969 cuando tuvo lugar la histórica incorporación a las clases de las alumnas. Una larga andadura se ha recorrido hasta el día de hoy. Nuestro centro tiene señas personales de identidad que llevan los nombres y apellidos de las alumnas y los alumnos que han ocupado sus aulas y del profesorado que ha puesto sus miras en la tarea de ejercer el magisterio, formar a los jóvenes y alentar su aprendizaje a lo largo de la vida, posibilitar sus metas y multiplicar los posibles futuros más allá de las limitaciones que la economía de la zona ha ido imponiendo con el paso de los años a una juventud que ha evolucionado y ha sabido adaptarse a la desaparición de esas condiciones que marcaron la circunstancia vital de sus padres y abuelos. El cambio de esas condiciones materiales, el desmantelamiento industrial de las cuencas, el cierre de las minas y las adversidades sociales, culturales y económicas determinan finalmente que el número de alumnas y alumnos se haya reducido drásticamente en las últimas décadas.

Nuestro centro oferta Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato en la modalidad General, modalidad de Ciencias y modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales; también un Ciclo Formativo de Grado Básico en Informática de Oficina y un Ciclo Formativo de Grado Medio en Informática de Sistemas.

En Enseñanza Secundaria Obligatoria (entre los doce y los dieciséis años), nuestro centro escolariza entre doscientos y trescientos alumnos. En esta etapa, en los últimos años, se registran, como término medio, necesidades educativas en un estudiante de cada cinco. El número de repetidores se acerca al 10% del total. En los últimos cursos, el centro tiene autorizado Programa de Diversificación Curricular en tercer y cuarto curso de la ESO.

En Bachillerato (mayores de dieciséis) el centro cuenta con dos unidades, una para la modalidad de Ciencias y otra para la de Humanidades y Ciencias Sociales y General.

En el Ciclo Formativo de Grado Básico de Informática de Oficina (mayores de quince años) el centro matricula alumnado de su propio entorno y de otras localidades de Asturias. La titulación en este ciclo conlleva la obtención del título de graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria.

El centro también cuenta con un Ciclo Formativo de Grado Medio de Informática de Sistemas (mayores de 16 años), que ha venido manteniendo relaciones de formación en empresas del entorno y de otros municipios.

El centro recibe alumnado de Cocañín, La Güeria, San Vicente, Poladura, Rozada, Meruxeo, La Llave, El Plano, El Rebollar, San Mamés, San Vicente, La Barraca, Bédavo, Sotrongio y Blimea, principalmente, pero también de los municipios de Langreo, Pola de Laviana, Avilés, Pola de Siero y otras localidades como Carbayín Alto, El Ceacal, Pumarín, Tuilla, Barredos, Nava, Oviedo... No obstante, el alumnado pertenece mayoritariamente al núcleo urbano de población de El Entrego/L'Entregu, siendo escaso el porcentaje de alumnos precisa transporte escolar (en término medio, siempre menos del 10% del total).

El alumnado de procedencia extranjera representa entre un 5 y un 10% en nuestro centro (donde conviven, entre otras, las nacionalidades argelina, argentina, belga, británica, cubana, dominicana, española, italiana, marroquí, moldava, polaca, rusa y venezolana), pero el concejo no cuenta con escuela de idiomas ni aulas de inmersión lingüística.

Por lo que respecta a los resultados académicos de nuestro alumnado, tal y como se desprende del análisis de evaluaciones externas y de la propia evaluación y análisis de resultados del centro, los datos se muestran similares a los de otros centros con un mismo índice económico y sociocultural, incluso por encima de la media en el caso de valoración de las competencias lingüísticas (aunque encontramos que el gusto por la lectura se encuentra significativamente por debajo del promedio esperado).

Las tasas de promoción y titulación mantienen unos mismos índices en los últimos cursos, similares o superiores a la última referencia de la media de Asturias. La práctica totalidad del alumnado continúa sus estudios. Los resultados de la EBAU son muy positivos, y la mayoría del alumnado del centro accede a estudios universitarios sin restricciones.

No obstante, el centro advierte la amenaza que el fracaso escolar representa en entornos sociales deprimidos. Alumnado repetidor desmotivado, con graves carencias académicas y sin hábito alguno de estudio, completamente descolgado del sistema educativo y que asume roles inactivos, de absentismo o provocación conforma un colectivo que requiere medidas de atención individualizadas que involucren a la totalidad del profesorado, a las familias y a otros agentes del entorno.

El éxito del alumnado de Ciclos Formativos se ve traducido en, en muchos casos, en la contratación en las propias empresas en las que han realizado sus prácticas formativas, lo que conlleva un incremento en la demanda de matriculación.

Las familias que tienen un papel activo en la educación de sus hijas e hijos mantienen relaciones de colaboración con el centro. La comunicación es fluida con el Equipo Directivo, las personas responsables de las tutorías y el profesorado en general. También es alta la asistencia a reuniones y la participación en los eventos de la vida académica. Y la Asociación de Madres y Padres del Alumnado tiene una alta implicación en el centro, se reúne en su propio local en las instalaciones del Instituto y colabora en la organización de actividades complementarias y extraescolares, y en diferentes aspectos de la atención educativa al alumnado.

El clima de convivencia es bueno, y la mayoría de los conflictos se reducen a pequeñas riñas y disputas y actitud disruptiva de una minoría en algunas clases: incidentes que se resuelven con la mediación de la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación. Las medidas correctoras se acuerdan con la colaboración y buena disposición de las familias, y se desarrollan actuaciones para la mejora de la convivencia y el bienestar del alumnado en coordinación con los Servicios Sociales de la localidad y otros agentes y entidades del entorno.

Si bien el clima de colaboración y convivencia con las familias implicadas en la educación de los menores es altamente positivo, el perfil sociocultural que destilan las estadísticas y que se desprende de las encuestas realizadas por el centro al total de las familias y el alumnado sería el siguiente:

Nuestros estudiantes crecen en hogares con una preocupación discreta por los estudios y en los que rara vez se supervisan las tareas escolares. Muchas familias relativizan la importancia de la asistencia a las clases. El absentismo y la falta de acompañamiento requieren una activa colaboración del centro educativo y los Servicios Sociales. La mitad de los jóvenes no tiene actividades significativas de ocio y tiempo libre (teatro, conciertos, museos y exposiciones son experiencias casi desconocidas). Un 70% del alumnado señala que los viajes en familia son infrecuentes. El centro educativo suple la falta de conectividad de sus estudiantes. Los medios digitales se utilizan para consumo audiovisual y acceso a redes sociales, pero la competencia digital en el ámbito educativo es muy limitada.

La realidad económica tiene traslado al mundo educativo. En el curso 2023-2024 el IES Virgen de Covadonga se incluye en la relación de centros de especial dificultad (en todos sus puestos docentes) al superar el percentil 70 en cada uno de los seis indicadores especificados en el Acuerdo de 24 de marzo de 2023 de Consejo de Gobierno del Principado de Asturias. Los porcentajes de alumnado 1) repetidor, 2) con necesidades educativas especiales y 3) que recibe beca de libros; las tasas de 4) absentismo escolar; el porcentaje de 5) progenitores que tienen como máximo estudios obligatorios, y el porcentaje de 6) progenitores desempleados, parte de la población inactiva, parados de larga duración o sin profesión conocida son los seis factores que determinan la consideración de especial dificultad de nuestro instituto. En una revisión posterior, el centro decae de esta consideración al mejorar su tasa de absentismo (gracias a la labor del personal de Servicios a la Comunidad), pero manteniendo toda su problemática en el resto de los indicadores.

Aunque la tendencia histórica presenta un descenso notable de población y alumnado, en los últimos cursos el total de estudiantes en el centro ha aumentado, incrementándose el número de unidades y derivando en un problema de espacios de atención educativa, que el centro afronta en el presente ampliando aulas y creando nuevos entornos de aprendizaje, no solamente equipando aulas ordinarias, sino equipando espacios de Informática, Aula STEM y Aula Multimedia.

En todo caso, el centro cuenta con un equipamiento moderno y adaptado a las necesidades tecnológicas que requiere el proceso de enseñanza y aprendizaje. Las instalaciones se componen de un edificio principal, un polideportivo, dos canchas anexas y aparcamiento.

El edificio principal cuenta con aulario (de uso ordinario y específico para determinadas materias), laboratorios, departamentos, sala del profesorado, aula de convivencia, espacio para la AMPA, biblioteca, despachos y salón de actos. Un hecho que identifica especialmente al centro es su condición como referente en las cuencas como edificio de enseñanza "libre de barreras arquitectónicas". En este sentido, el IES Virgen de Covadonga cuenta con una sala de fisioterapia para la atención al alumnado que requiere este tipo de medidas por sus necesidades educativas.

El centro cuenta además con instalaciones deportivas formadas por un polideportivo, está equipado con vestuarios y aseos de alumnas y alumnos, y dos canchas deportivas al aire libre.

En el área de influencia del centro no existen puestos escolares de nivel superior y la oferta cultural se concreta en dos centros públicos de Enseñanza Primaria, un centro concertado de Enseñanza Primaria y Secundaria Obligatoria, una Biblioteca pública, un centro social que cuenta con salón de actos, sala de exposiciones y biblioteca, un polideportivo, campo de fútbol, pista de atletismo y teatro municipal.

1.2. Detección de puntos fuertes, débiles, y necesidades específicas

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p><i>Entorno familiar</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Escasa motivación en ciertos sectores del alumnado - Contexto sociocultural y económico desfavorable - Desentendimiento de algunas familias - Sobreprotección de algunas familias <p><i>Espacios</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de espacios por aumento de grupos - Falta de espacios para aulas temáticas - Falta de espacios para reuniones y otras actividades - Falta de espacios para Biblioteca y archivo <p><i>Medios</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de red social para ayudar al alumnado con conflictivo - Excesiva carga burocrática 	<p><i>Entorno familiar</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Incremento de alumnado y aumento de grupos - Incorporación de alumnado en desventaja y exclusión - Aumento de la demanda para el bienestar del alumnado <p><i>Marco normativo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Necesidades derivadas de la implantación de nueva normativa autonómica LOMLOE (aumento en la burocracia, cambios en las concreciones curriculares, actualización de conocimientos...) - Incertidumbre en la aplicación de la nueva normativa en Enseñanzas profesionales <p><i>Relaciones con el entorno</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Parque empresarial reducido y dificultades para coordinar la formación en empresa del alumnado
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p><i>Profesorado</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Implicación enérgica en la actividad docente y en formación permanente - Alta coordinación (Equipos Docentes, Responsables de tutorías y diferentes programas...) - Fuerte presencia del Dpto. de Orientación en la organización del centro y en relaciones con el entorno <p><i>Funcionamiento del centro</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación reciente (sistemática, en el centro; prospectiva, desde el SIE): en el curso 2022-2023 el centro obtuvo un informe altamente favorable en la supervisión de la Atención a la Diversidad - Desarrollo consolidado del Plan de Acción Tutorial - Experiencia en formación e implicación de mediadoras y mediadores entre el alumnado - Carácter constructivo en las medidas correctoras, con una trayectoria coherente en el tiempo - Alta participación en campañas institucionales - Amplia oferta de actividades complementarias y extraescolares <p><i>Imagen del centro</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Percepción y valoración altamente positiva del centro - Experiencia en colaboración con empresas y entidades - Conservación y mejora de materiales y espacios de trabajo de calidad - Amplio equipamiento de recursos digitales 	<p><i>Entorno familiar</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Incremento de alumnado y aumento de grupos <p><i>Funcionamiento del centro</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Resultados recientes de supervisión del centro - Relación fluida con centros de Primaria - Creación de nuevos espacios de aprendizaje (teatro, radio escolar, aula multimedia, biblioteca y áreas de lectura...) <p><i>Marco normativo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Implantación del Programa habLE - Actualización del profesorado a través del Plan de Formación de Centro - Nuevas concreciones curriculares, profundización en evaluación por competencias, Diseño Universal de Aprendizaje... <p><i>Relaciones con el entorno y proyección del centro</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Acreditación e inicio de acciones Erasmus + - Desarrollo de actuaciones de aprendizaje-servicio - Suscripción de nuevos convenios con empresas - Ampliación de programas y proyectos de innovación

La siguiente revisión de la realidad del centro se realizará en el primer trimestre del curso 2024-2025, cuando estén disponibles los resultados de la evaluación de diagnóstico del curso anterior.

2. Valores, fines y prioridades de actuación del centro

2.1. Valores

El sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en los siguientes principios, que nuestro centro asume como propios:

a) El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

a bis) La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

h bis) El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

- j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- k) La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- l) El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ñ) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- o) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- p) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- q) La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- r) La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

2.2. Fines

Nuestro centro se orienta a la consecución de los siguientes fines del sistema educativo español

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto

hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados de colaboración social.

j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.

k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

l) La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva.

El centro prestará una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza y, en especial, la cualificación y formación del profesorado, su trabajo en equipo, la dotación de recursos educativos, humanos y materiales, las condiciones ambientales y de salud del centro escolar y su entorno, la investigación, la experimentación y la renovación educativa, el fomento de la lectura y el uso de la biblioteca, la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, la función directiva, la orientación educativa y profesional, la inspección educativa y la evaluación.

2.3. Prioridades de actuación

El IES Virgen de Covadonga define sus prioridades de actuación a partir de un ideario propio, derivado de su carácter público, perteneciente a la Consejería de Educación, aconfesional, democrático y plural regulado por la Constitución Española de 1978, el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. El centro valora esencialmente la transmisión de aquellos valores que promueven la libertad personal y constituyen la base de la vida en común, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia.

El IES Virgen de Covadonga se fundamenta en el siguiente ideario:

- Creencia en las personas.
- Defensa de una educación para la democracia, la igualdad, la justicia y solidaridad.
- Formación para la comprensión y tolerancia de las diferentes ideas, creencias y culturas.

- Fomento del espíritu de cooperación, participación, decisión, elección y crítica necesario para la defensa de las propias ideas.
- Apuesta por el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado, la diversidad e integración de las minorías, entendiendo la diversidad como riqueza, fomento del respeto y la autoestima.
- Coeducación, igualdad efectiva, convivencia democrática y tolerancia.
- Desarrollo de hábitos de disciplina y estudio, trabajo responsable, autocrítica y autonomía personal, fomentando, al mismo tiempo, la cooperación, el trabajo en equipo y la integración de todo el alumnado.
- Impulso de la creatividad y la libertad de expresión.
- Puesta en valor del conocimiento, el estudio y el aprendizaje a lo largo de la vida.
- Oferta de un amplio programa de actividades complementarias y extraescolares, dirigidas al enriquecimiento personal y al compromiso y la capacidad de apreciar, respetar y conservar el patrimonio artístico, histórico, cultural, científico y tecnológico, así como el propio entorno, el medio físico inmediato y el medio ambiente global.
- Sensibilización hacia las problemáticas del entorno más inmediato.
- Concienciación de la importancia de adquirir y desarrollar hábitos de vida saludables.

En definitiva, queremos desarrollar una educación en valores, potenciando la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto y la tolerancia. En esa línea queremos hacer de nuestro centro un espacio de convivencia en condiciones de igualdad real, y hacia ese fin se dirigen precisamente las distintas actuaciones que llevamos a cabo durante los últimos años: campañas de convivencia, charlas a las familias y al alumnado, trabajos cooperativos...

Se trata en último término de ofrecer no solo una educación de calidad en el orden de lo académico, sino de fomentar los valores propios de una sociedad democrática, abierta y tolerante en aras a conseguir la integración de los grupos minoritarios y la apertura a los otros como momento crucial del propio desarrollo personal.

Objetivos generales

- Mantener y mejorar las infraestructuras del centro.
- Fomentar las relaciones de colaboración con otros centros educativos.
- Propiciar la cooperación con las instituciones del entorno.
- Consolidar las relaciones con las empresas, agentes y asociaciones del entorno.
- Fomentar la educación en valores.
- Evaluar la actividad del centro para el desarrollo de planes de mejora.

Objetivos pedagógicos para el alumnado

- Mantener un modelo de centro moderno e innovador, orientado al desarrollo y la adquisición de las competencias, contribuyendo a la preparación académica del alumnado, el aprendizaje a lo largo de la vida y la adquisición de unos valores y una actitud crítica que permita asumir nuevos retos, afrontar de manera responsable sus estudios y obligaciones, incorporarse a la vida laboral y ejercer una ciudadanía activa.
- Orientar al alumnado en su estudio, sus itinerarios, sus alternativas académicas y la incorporación a la vida laboral.
- Fomentar estrategias y proporcionar herramientas para la adquisición de hábitos de disciplina, trabajo y estudio, contribuyendo al desarrollo de hábitos saludables, al ejercicio físico y el deporte.

- Capacitar al alumnado para regular su propio aprendizaje, con estrategias metodológicas que permitan desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- Fomentar hábitos de lectura, potenciando el uso de la Biblioteca y las actividades coordinadas por el Departamento de Orientación, partiendo de un PLEIC que se adecue a las necesidades del alumnado y potenciando la lectura comprensiva en todas las materias.
- Potenciar la realización de actividades culturales, complementarias y extraescolares.
- Fomentar la presencia de las tecnologías de la información y la comunicación en el aprendizaje.
- Reducir el absentismo escolar y el abandono temprano del sistema educativo.
- Mejorar los resultados académicos de todo el alumnado, desarrollando todas las medidas necesarias para la atención a la diversidad.
- Estimular en el alumnado el análisis crítico de la realidad, propiciando así la toma de decisiones ante las situaciones que se presentan en nuestro entorno más cercano y en la sociedad en general.
- Utilizar metodologías activas que aseguren la participación del alumnado, favorezcan el trabajo en equipo, la interacción y la integración en la sociedad.
- Favorecer el desarrollo de competencias de comprensión y el uso de lenguas extranjeras facilitando la participación en proyectos y programas educativos europeos.

Objetivos para la mejora general de la convivencia

- Promover una convivencia positiva, basada en el respeto mutuo y en el reconocimiento de los demás como elementos fundamentales de la relación entre iguales.
- Transmitir los valores democráticos, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la solidaridad, la tolerancia, la no discriminación, el respeto al medio ambiente, al patrimonio y la diversidad cultural como elementos que integran una convivencia sana y constructiva.
- Promover hábitos de vida saludables, alentando la práctica del deporte y el bienestar emocional de todos los miembros de la comunidad educativa como elemento que contribuye al bienestar general.

Objetivos dirigidos a las familias

- Informar a las madres, padres o tutores legales con exactitud y de forma diligente acerca de las ausencias y retrasos de los menores en el centro educativo.
- Informar a las madres, padres o tutores legales con exactitud y de forma diligente acerca de los resultados y circunstancias relevantes del proceso de aprendizaje de los menores, especialmente en el caso de que se detecten dificultades y siempre que se tomen medidas de atención individualizada.
- Promover el consenso y la colaboración de las familias en las medidas correctoras y otras medidas encaminadas a la mejora de la convivencia, alentando la suscripción de compromisos de convivencia en caso necesario y presentando acciones propositivas.
- Promover la participación de las familias en las actividades del centro, en las asociaciones y órganos de gobierno donde estén representadas, así como en la comunicación con el personal docente.

Objetivos sociales

- Generar un impacto positivo en el entorno, actuando como referente, en el espacio físico y en las redes sociales, de actividades formativas y culturales, intercambios, viajes, certámenes, concursos, planes, proyectos, procesos selectivos y democráticos.
- Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y responsable, alentando la participación en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable, a través del aprendizaje-servicio.

Objetivos dirigidos al profesorado

- Desarrollar un modelo de trabajo y gestión participativo, promoviendo planes de formación y grupos de trabajo, posibilitando la coordinación en proyectos y programas y en el desarrollo de la codocencia, y alentando la participación del profesorado en sus respectivos Departamentos Didácticos, en la Comisión de Coordinación Pedagógica, en el Claustro y las actividades del centro.
- Promover el derecho a la formación y al desarrollo profesional del profesorado, garantizando, siempre que sea posible para la organización de la actividad del centro y de conformidad con la regulación de permisos y licencias, su participación en diferentes actividades formativas y de innovación pedagógica, especialmente en aquellas desarrolladas por la Consejería de Educación.
- Garantizar la libertad de expresión en el centro y en los diferentes órganos de coordinación y gobierno, en un clima abierto, respetuoso y participativo, inspirado en los principios democráticos y en el interés general.
- Posibilitar el desarrollo de las funciones del profesorado bajo el principio de coordinación.
- Alentar la ampliación de proyectos educativos, estimulando la implicación de nuevos docentes.
- Acoger al profesorado en su llegada al centro, desarrollando un programa de acogida.
- Estimular la convivencia positiva entre todo el profesorado, alentando experiencias compartidas y promoviendo la difusión de buenas prácticas educativas.

3. Organización general del centro

3.1. Enseñanzas impartidas

- Enseñanza Secundaria Obligatoria.
- Bachillerato.
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes
- Ciclo Formativo de Grado Básico de Informática de Oficina.

Materias optativas en Enseñanza Secundaria Obligatoria

Las materias de modalidad y optativas de los diferentes cursos de la ESO son las establecidas en el Anexo IV del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias.

CURSO	MATERIA	HORAS
Primero ESO <i>Optativas</i>	- Digitalización Aplicada - Francés - Lenguas Asturiana y Literatura	2 horas
	- Atención Educativa - Religión	1 hora
Segundo ESO <i>Optativas</i>	- Cultura Clásica - Francés - Lenguas Asturiana y Literatura	2 horas
	- Atención Educativa - Religión	1 hora
Tercero ESO <i>Optativas</i>	- Francés - Lenguas Asturiana y Literatura - Proyecto de Emprendimiento Social o Empresarial	2 horas
	- Atención Educativa - Religión	1 hora

<p>Cuarto ESO <i>Materias comunes de libre elección</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Biología y Geología - Digitalización - Economía y Emprendimiento - Expresión Artística - Física y Química - Formación y Orientación Personal y Profesional - Latín - Música - Segunda Lengua Extranjera Francés - Tecnología 	<p>3 horas</p>
<p>Cuarto ESO <i>Optativas</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Filosofía - Lengua Asturiana y Literatura - Taller de Economía Aplicada - Materia Optativa de Centro (NO OFERTADA) 	<p>2 horas</p>
	<ul style="list-style-type: none"> - Religión - Atención educativa 	<p>1 hora</p>

Modalidades del Bachillerato

- Ciencias y Tecnología
- Humanidades y Ciencias Sociales
- General

Las materias de modalidad y optativas de los diferentes bachilleratos son las establecidas en el Anexo IV del Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias.

3.2. Programas institucionales

El centro incluye en la PGA una concreción anual de sus diferentes programas. En los últimos años han tenido continuidad la Semana de la Ciencia y los programas de Biblioteca, Innovación (teatro, radio escolar), Bienestar, Educación Sexual, Red de Escuelas por la Circularidad, Plan Director...

Programa habLE (Consejería de Educación)

El centro desarrolla, además, el Programa habLE en Inglés para los cursos de primero a cuarto de ESO, orientado al desarrollo de la competencia plurilingüe del alumnado y de conformidad con la Resolución de 14 de junio de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan los programas de enseñanzas del sistema educativo impartidas en lenguas extranjeras en centros docentes sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias que impartan enseñanzas no universitarias.

La organización de las materias impartidas en Inglés se concretará anualmente en la PGA según el profesorado bilingüe acreditado y las necesidades organizativas del centro, garantizando en todos los cursos un mínimo de una y un máximo de cuatro materias no lingüísticas impartidas íntegramente en Inglés.

Erasmus+ (SEPIE)

El IES Virgen de Covadonga obtiene en 2024 acreditación (E10348372) dentro del Programa Erasmus + y presenta un proyecto (KA122-SCH-10F2F236) para la movilidad de profesorado y estudiantes para el curso 2024-2025.

4. Tratamiento de los contenidos de carácter transversal

El IES Virgen de Covadonga desarrolla de forma transversal en todas las materias, de conformidad con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre:

- la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación;
- la educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia;
- la educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos;
- la educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal;
- la formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible;
- la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos.

Además, sin perjuicio de su tratamiento específico,

- la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores y la creatividad se trabajarán en todas las materias.

En todo caso se fomentarán de manera transversal

- la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la igualdad de género y el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

5. Concreción de los currículos establecidos por la Administración

Véase Anexo I (ESO), Anexo II (Bachillerato), Anexo III (CFGM) y Anexo IV (CFGB).

6. Plan de Lectura, Escritura e Investigación del Centro

Véase Anexo V (PLEIC).

7. Desarrollo de la CCL en Lengua Castellana

La LOMLOE introduce en la LOE un nuevo apartado 2 bis, dentro de su artículo 121 en el que se establece lo siguiente: “Los centros adoptarán las medidas necesarias para compensar las carencias que pudieran existir en la competencia en comunicación lingüística, en lengua castellana y en su caso en las lenguas cooficiales tomando como referencia el análisis realizado previamente e incluyendo dicho análisis y tales medidas en su proyecto educativo”. Este énfasis en la importancia de esta competencia deriva de su reconocimiento como instrumento clave y polivalente para el conjunto de los aprendizajes y para desenvolverse en el mundo actual.

El centro acometerá el análisis de la situación de partida de su alumnado anualmente, a partir de las diferentes actuaciones realizadas en el curso anterior y de las conclusiones de la Memoria Final.

El desarrollo de la CCL en Lengua Castellana se abordará como un proyecto global e integrador que incluirá las siguientes acciones:

Acciones que impliquen a la totalidad del profesorado y a las familias, primeros interesados en participar en el impulso de una mejor expresión del alumnado dentro y fuera del centro

- Mantener las acciones del Proyecto de Innovación *Comunicativa-Mente*, relacionado con el teatro y la iniciación al mundo escénico, la radio, el mundo audiovisual y comunicación de emociones.
- Programar diferentes acciones de educación socioemocional y aprendizaje-servicio (cuentacuentos intergeneracional).
- Proponer y secuenciar lecturas temáticas anuales, relacionadas con el entorno del alumnado (patrimonio histórico y cultural, minería, industrialización, sectores económicos, feminismo, cambio climático...), con los ODS (igualdad de género, acción por el clima, etc.) y otros temas de actualidad.
- Fomentar el intercambio de títulos entre el alumnado, y entre este y sus familias a través de la propuesta de lectura de distintas obras de una misma autoría en diferentes niveles de la ESO y Bachillerato.
- Diseñar un PLEIC basado en el aprendizaje por tareas, con las siguientes características: objetivos explícitos, cooperación, componente heurístico y predicción nula.
- Realizar un recorrido cultural para que el alumnado conozca y describa su propio entorno.
- Organizar la redacción de *Kudo Cards* mensuales, tarjetas en las que se escribe un agradecimiento o reconocimiento público.

Acciones que desplieguen proyección externa (periódico, radio escolar, ligas de debate...)

- Desarrollar Ideas sintonizadas (Radio Escolar), mediante entrevistas y testimonios de personas de la comunidad, para comentar experiencias y conocimientos y que el alumnado pueda interactuar, hacer preguntas y aprender a comunicarse de manera efectiva.
- Participar en las diferentes Ligas de Debates que organiza la Consejería de Educación.
- Coordinar con la bibliotecaria de la localidad la programación de lecturas del alumnado, actividades culturales en el concejo y encuentros en la Biblioteca del pueblo.
- Difundir las diferentes acciones del PLEIC a través de un canal (PLEIC Station) con carácter físico (en el centro) y virtual (en redes sociales).

Acciones que estimulen la expresión oral y la comunicación en público

- Organizar recitales de poesía para el pueblo, agudizando el ingenio del alumnado para difundir la poesía de diferentes generaciones en su entorno.

- Organizar tertulias dialógicas sobre las lecturas programadas.
- Organizar espacios y tiempos de trabajo e intercambio de impresiones relacionadas con la lectura mediante charlas con el profesorado, con otros agentes, con autoras y autores
- Ofertar talleres de animación al teatro
- Promover la correspondencia en sesiones de preevaluación posevaluación mediante el intercambio epistolar entre el alumnado del centro y del entorno próximo (colegios, centros para personas con discapacidad, residencias de ancianos...)
- Participar en actividades teatrales y culturales como el Festival de Cine de Gijón y las diferentes representaciones del teatro municipal.
- Organizar concursos y actividades orientados a la celebración del Día del libro (exposiciones fotográficas con material elaborado por el alumnado y relacionado con los libros de lectura, concursos de lectura en voz alta, creación de antologías para su dramatización, intercambios de libros...)
- Organizar una hora de escritura cooperativa en forma de microrrelatos en la que participe todo el alumnado del centro con sus producciones.
- Participar en concursos literarios de diferentes modalidades de relato y poesía.

Acciones relacionadas con Lengua Asturiana

La interferencia lingüística en entornos bilingües es causa de confusiones, fenómenos de diglosia y resultados no esperados en el aprendizaje de la Lengua Castellana y de la Lengua Asturiana. Por ese motivo, es importante desarrollar en el centro acciones que permitan avanzar en el conocimiento y la diferenciación de las dos realidades lingüísticas que conviven en nuestra tierra.

- Promover actividades lúdicas (bingos, pasapalabras...) relacionadas con las fiestas tradicionales asturianas
- Profundizar en el conocimiento del propio concejo (*Conoz el to conceyu*), mediante el estudio de las diferentes parroquias, etnografía, construcciones... e

Acciones institucionales de refuerzo

- Posibilitar el acompañamiento lingüístico, la alfabetización audiovisual y el uso de las TIC.
- Participar en proyectos de intervención social de aprendizaje-servicio de la comunidad.
- Potenciar y modernizar la biblioteca escolar como espacio de aprendizaje, creación y disfrute (creación de espacios dinámicos de lectura en el centro con la cooperación del propio alumnado; difusión de novedades en literatura juvenil y otras lecturas; diseño de espacios atractivos para las diferentes actividades que se desarrollen; animación de la biblioteca durante el tiempo de recreo como lugar acogedor y de encuentro para mejorar la integración del alumnado y sus habilidades sociales; organización de actividades orientadas al uso de la biblioteca, que favorezcan el intercambio de información e ideas).

Acciones objeto de seguimiento de impacto y evaluación periódica

- Incorporación de la CCL en Programas de Innovación.
- PLEIC.

8. Plan de orientación educativa y profesional

Véase Anexo VI (POEP).

9. Plan Integral de Convivencia

Véase Anexo VII (PIC).

10. Normas de organización y funcionamiento

Véase Anexo VIII (RRI).

11. Coordinación con los Servicios Sociales y otras instituciones

Situaciones de absentismo y riesgo de abandono escolar

La Jefatura de Estudios comunicará mediante amonestación escrita a las familias la acumulación de diez ausencias de tramo no justificadas del alumnado, informando de la consecuente activación del protocolo de absentismo escolar y la comunicación a los Servicios Sociales en el caso de no revertirse la situación cuando se trate de menores de dieciséis años.

La Jefatura de Estudios activará el protocolo de absentismo cuando se produzca la acumulación de veinte ausencias de tramo injustificadas en menores de dieciséis años, alertando a los Servicios Sociales mediante comunicación fehaciente por escrito.

Con la finalidad de intervenir con diligencia ante posibles casos de absentismo, el centro comunicará a los Servicios Sociales las circunstancias que se indican a continuación: a) Cuando el tutor o la tutora legales de un alumno o alumna notifiquen el traslado a otro país y, por tanto, cause baja en el centro, si se observasen causas de deprivación social, se comunicará esta circunstancia a los Servicios Sociales por si procediera comprobar que se ha producido el traslado efectivo y no se trata de un caso de absentismo; b) Se procederá de igual modo en aquellos casos en los que se comunique al centro un traslado a otra Comunidad Autónoma si, transcurridos quince días hábiles desde la notificación y con ausencia del alumno o de la alumna, no se hubiera recibido petición de documentación para formalizar la matrícula en otro centro.

Situaciones de privación de otros derechos de los menores

El centro comunicará a los Servicios Sociales aquellas situaciones detectadas que impliquen una privación de los derechos de los menores (falta de material escolar, falta de higiene, falta de ropa, falta de una correcta alimentación, falta de cuidado y acompañamiento, malos tratos...).

El centro promoverá relaciones de cooperación con entidades y asociaciones que presten servicios de apoyo al estudio y acompañamiento para aquellos menores en los que se detecten situaciones de entorno familiar desfavorable, desventaja o exclusión social.

Situaciones de riesgo para la salud y el bienestar emocional del alumnado

El centro actuará cuando se detecten situaciones de riesgo por conductas suicidas (tanto inminentes como no inminentes) y comunicará los casos detectados a la persona responsable de la coordinación del área sanitaria.

El centro comunicará así mismo aquellos casos en que se detecten situaciones de riesgo para la salud y el bienestar emocional del alumnado.

Situaciones de conductas que pudieran ser constitutivas de delito

Cuando se detecten conductas relacionadas con una situación de posible violencia sexual o supuesto acoso sexual, así como en aquellos casos en los que se hayan producido conductas que pudieran ser constitutivas de delito, tanto realizadas dentro del recinto y en horario escolar, como realizadas hacia otra compañera, otro compañero u otros compañeros fuera del recinto o del horario escolar, la dirección del centro, además de adoptar posibles medidas correctoras e iniciar los pertinentes protocolos de actuación, informará a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

La dirección del centro actuará en estos casos, cuando proceda, conforme a las instrucciones dictadas por Fiscalía de Menores. || 3. En los casos descritos, la dirección del centro contactará además con la persona asignada responsable del Plan director para la mejora de la convivencia.

Relación del centro con otras instituciones

La Administración local podrá colaborar con el centro para impulsar las actividades extraescolares y promover la relación entre la programación del centro y el entorno en el que este desarrolla su labor. || Asimismo, prestará su colaboración en el fomento de la convivencia en el centro y participará en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria. Otras instituciones podrán colaborar, dentro de los límites de la ley, con las actividades del centro.

12. Colaboración entre distintos sectores de la comunidad educativa

Familias

El centro requerirá la participación e implicación de las familias en el proceso de aprendizaje de los menores, en el acompañamiento en el esfuerzo académico, en su cuidado integral y en la mejora de las relaciones de convivencia. El centro fomentará la participación de las familias en la vida del centro y en los diferentes actos institucionales. El centro difundirá los logros del alumnado, la participación en concursos y las actividades complementarias y extraescolares realizadas como forma de crear una comunidad educativa abierta, consciente y con entidad propia.

Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado

Las Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado tendrán una comunicación fluida con la dirección del centro educativo. El centro prestará espacios de sus propias instalaciones para el desarrollo de las actividades propias de las Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado.

Asociaciones del alumnado

Las Asociaciones del Alumnado tendrán comunicación fluida con la dirección del centro educativo. El centro prestará espacios de sus propias instalaciones para el desarrollo de las actividades propias de las Asociaciones del Alumnado.

Colegios adscritos

El IES Virgen de Covadonga mantiene reuniones con los Colegios Públicos adscritos de El Bosquín, El Coto y CRA San Martín, así como con el centro concertado Colegio Sagrada Familia. En estas reuniones de coordinación se aborda el cambio de etapa de los menores que comienzan estudios en Enseñanza Secundaria Obligatoria, así como la orientación académica para el alumnado que se incorpora al centro para realizar estudios de Bachillerato.

Además, a lo largo de los diferentes cursos escolares, el alumnado del IES Virgen de Covadonga organiza actividades de encuentro con los estudiantes de los colegios adscritos y acciones de aprendizaje-servicio que contribuyen a la profundización de las relaciones entre los centros, a la acogida del alumnado y a la apertura de los jóvenes hacia las instituciones de su entorno.

Servicio de Inspección Educativa

El centro mantiene contacto permanente con el Servicio de Inspección Educativa, no solo contribuyendo al plan de actuaciones del propio servicio y al desarrollo de los subsecuentes planes de mejora, sino informando puntualmente de los diferentes protocolos abiertos y de las actuaciones en materia de bienestar emocional del alumnado.

13. Medidas para el fomento de la igualdad efectiva

Véase Anexo V (Plan de Coeducación)

14. Estrategia digital del centro

Véase Anexo IX (Plan Digital).

15. Plan de mejora

El centro concretará anualmente un Plan de Mejora, derivado de las conclusiones de la Memoria Final, los análisis de resultados académicos y de convivencia, los resultados de las evaluaciones externas y las aportaciones de los diferentes departamentos didácticos. El Plan de Mejora será responsabilidad del Equipo Directivo, que fijará las líneas de actuación incorporando las aportaciones del profesorado y el resto de la comunidad educativa.

16. Referencias normativas

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE 04-07-1985), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE 30-12-2020).
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (BOE 29-12-2004).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 04-05-2006), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE 30-12-2020).

- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (BOE 05-06-2021).
- Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género (BOE 04-05-2011)
- Orden de 13 de noviembre de 1984 sobre evacuación de Centros docentes de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional (BOE 17-11-1984).
- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOE 21-02-1996).
- Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias (BOPA 16-07-2007).
- Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias (BOPA 22-10-2007), modificado por el Decreto 7/2019, de 6 de febrero (BOPA 11-02-2019).
- Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias (BOPA 29-12-2014), modificado por el Decreto 32/2018, de 27 de junio (BOPA 06-07-2018).
- Decreto 17/2018, de 18 de abril, por el que se regulan las Comisiones de Salud escolar de los centros docentes del Principado de Asturias (BOPA 27-04-2018).
- Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria obligatoria en el Principado de Asturias (BOPA 01-09-2022).
- Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias (BOPA 01-09-2022).
- Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano (BOPA 12-05-2023).
- Resolución de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias (BOPA 13-08-2001), modificada por la Resolución de 5 de agosto de 2004 (BOPA 17-08-2004), por la Resolución de 27 de agosto de 2012 (BOPA 29-08-2012), por la Resolución de 5 de mayo de 2014 (BOPA 22-05-2014), por la Resolución de 2 de agosto de 2017 (BOPA 09-08-2017) y por la Resolución de 17 de mayo de 2019 (BOPA 27-05-2019).
- Resolución de 22 de mayo de 2015, conjunta de las Consejerías de Sanidad y de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen estrategias en materia de salud escolar (BOPA 04- 06-2015).
- Resolución de 28 de abril de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas del Bachillerato y de la evaluación del aprendizaje del alumnado (BOPA 09-05-2023).
- Resolución de 11 de mayo de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria y de la evaluación del aprendizaje del alumnado (BOPA 18-05-2023).
- Acuerdo de 16 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027 (BOPA 20-06-2023).
- Circular de 28 de septiembre de 2022, por la que se modifican las instrucciones de 16 de marzo de 2018 que regulan la aplicación del protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso y ciberacoso escolar en los centros docentes no universitarios del Principado de Asturias.



- Resolución de 19 de marzo de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica del programa de diversificación curricular de la Educación Secundaria Obligatoria.